REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901120230037100	Ejecutivo Singular		Najla Gorayeb Bonilla, Sequea Maria Fonseca	23/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230045500	Ejecutivo Singular	Ariel Navarro Teran	Jhon Mario Castillo Moreno	23/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1.- Manifestar Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce La Dirección Electrónica De Notificación Del Demandado, Solo Aporta Dirección Física.2. - El Interesado Solicita Intereses A Plazo Sin Especificar Las Fechas Exactas, Lo Que Genera Dura Con Respecto A Los Extremos Señalados, Por Tanto, Es Necesario Que Aclare Sus Pretensiones.3.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

					- Así Mismo, Advierte El Despacho Que La Parte Demandante Solicita Una Medida Cautelar En Contra Del Demandado Consistente En Embargar El Salario Que Percibe El Accionado Como Empleado De La Alcaldía De Barranquilla, Sin Embargo, Es Necesario Aclarar La Medida Cautelar Solicitada, Teniendo En Cuenta Que No Especifica El Porcentaje De La Misma De Acuerdo A La Ley. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901120230054400	Ejecutivo Singular	Carolina Vergara Reyes	Sin Otro Demandado., Michael Jair Ariza Bula	23/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

08001418901120230045900	Ejecutivo Singular	Coocrediangulo	Maria Eusebia Oliveros Guillen	23/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1.- Advierte El Despacho Que El Título Objeto De Recaudo Es Ilegible, Por Lo Que Se Solicita Se Aporte De Manera Clara Y Legible Para Su Estudio.2.- Manifestar Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce La Dirección Electrónica De Notificación Del Demandado, Solo Aporta Dirección Física. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

08001418901120230045100	Ejecutivo Singular	Issa Saieh Ltda	Nicolas Andres Sanabria Arango	23/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Dsemanda, 1. No Existe Claridad En Las Pretensiones, Debido Que En La Pretensión 1 Solicita Que Se Libre Mandamiento De Pago Por Valor De Cuatro Millones Ciento Treinta Y Cinco Mil Doscientos Ochenta Y Dos Pesos Mc (4.135.283) Por Concepto Cánones De Arriendo Dejados De Pagar, No Obstante, En La Liquidación Presentada En La Misma Indica Que El Total De La Obligación Es De La Suma De Catorce Millones Trescientos Ochenta Y Siete Mil Doscientos Treinta Y Dos Pesos (14.387.232).2. De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

					Igual Manera En La Pretensión 3 Solicita Que Se Libre Mandamiento De Pago Por Valor De Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta Y Seis Mil Cien Pesos Mc (4.436.100) Por Concepto De Clausula Penal Por Incumplimiento Del Contrato Por Parte Del Arrendatario, Sin Embargo, Tal Cláusula Supera Lo Establecido En La Cláusula Decimonovena Del Contrato De Arrendamiento De Vivienda Urbana.3. La Parte Actora No Manifiesta Bajo La Gravedad De Juramento Cómo Obtuvo El Correo Electrónico Para Notificación Del Demandado. Aportar Evidencia. En

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

					Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Parte Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo.
08001418901120220064500	Ejecutivo Singular	Solar Costa S. A. S.	Otros Demandados, Fundacion Fauna Caribe Colombiana	23/08/2023	Auto Decreta - 1. En Consecuencia, De Lo Anterior, Fíjese El Día 12 De Septiembre De 2023 A Las 9:00 A. M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo Audiencia Según Lo Dispone El Artículo 392 En Del C. G. P., La Cual Se Desarrollará De Forma Virtual.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230040200	Ejecutivo Singular	Yair Jose Hernandez Andrade	Maria Monica Trijillo Ruiz	23/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, No Aporto Poder, Solo Manifiesta Que Actúa En Representación Del Señor Yair Jose Hernandez Andrade, Tampoco Se Refleja Endosado En El Título Valor (Pagaré) Por Lo Que Deberá Aportar Dicho Poder. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120120093100	Procesos Ejecutivos	Coophogarofi	Jorge Luis Ruiz Ariza, Marta Salas Zambrano	23/08/2023	Auto Decreta - Acoger El Embargo Del Remanente O De Los Bienes Que Por Cualquier Causa Llegaren A Desembargar Del Señor Jorge Ruiz Ariza., Dentro Del Presente Proceso, Según Fue Comunicado Por El Juzgado Diecisiete Civil Municipal De Barranquilla, Convertido Transitoriamente En Juzgado Octavo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla, Dentro Del Proceso Que Se Adelanta En Esa Agencia Radicado Bajo El No. 080014189008-2022-00260 00

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 24 De Agosto De 2023

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 24 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2b350ec8-764a-45b7-aca2-0b369beda54b